

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 02/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2019 00796	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA - TORO GIRALDO	nn	Auto Pone en Conocimiento y requiere parte	01/10/2020	
170014003004 2020 00100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	nn	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	01/10/2020	
170014003004 2020 00240	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA COOINS	NN	Auto Pone en Conocimiento y requiere parte	01/10/2020	
170014003004 2020 00277	Verbal (Oralidad)	LEANDRO ARLEN - CEBALLOS LOPEZ	JOSE ALNORDO - DUQUE MONTES	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	
170014003004 2020 00293	Verbal (Oralidad)	LUZ ADRIANA - SIERRA GRAJALES	HIRENDER ANIMATION STUDIOS S.A	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	
170014003004 2020 00342	Verbal (Oralidad)	JHON FREDY VELEZ AGUDELO	MARIA - CARDONA DE GOMEZ	Auto inadmite demanda	01/10/2020	
170014003004 2020 00375	Especial	JHONATHAN - OBREGON CARDONA	CARLOS ANDRES - RESTREPO	Auto inadmite demanda	01/10/2020	
170014003004 2020 00377	Verbal (Oralidad)	MARIA CRISTINA - RESTREPO AYALA	EDIFICIO SANTA MONICA No 5 P.H.	Auto rechaza por competencia	01/10/2020	
170014003004 2020 00384	Ejecutivo Singular	JOSE JAIR - VELASQUEZ	NN	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	
170014003004 2020 00384	Ejecutivo Singular	JOSE JAIR - VELASQUEZ	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	
170014003004 2020 00385	Ejecutivo Singular	EDIFICO ANDINO P.H.	NN	Auto decreta medida cautelar	01/10/2020	
170014003004 2020 00385	Ejecutivo Singular	EDIFICO ANDINO P.H.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO